

**SCHLIEPER Y ASOCIADOS S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO SEDE

En fecha 10 de enero de 2014, según acta N° 21, se traslada la sede social de la empresa a calle Santa Fe N° 1261 Piso 1° Oficina 105, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 224661 Mar. 26

---

**MANGUERAS HIDRAULICAS S.A.**

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Fecha: 08/07/2013.-

Datos de los accionistas: María Josefina Alvarellos, DNI. 21.422.030, CUIT 27-21422030-5, argentina, soltera, nacida el 06/12/1969, empresaria, con domicilio en calle Sarmiento 1384 de Villa Constitución y Luis Antonio Alvarellos, DNI. 6.140.947, CUIT 20-06140947-6, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Mata, empresario, con domicilio en calle Sarmiento 1384 de Villa Constitución.-

Fijación del número de directores y designación de los mismos: Los accionistas aprueban por unanimidad mantener un Directorio Unipersonal y designan como Presidente a la Srta. María Josefina Alvarellos y como Director Suplente a Luis Antonio Alvarellos, quienes aceptan el cargo para el que fueron propuestos.-

\$ 45 224643 Mar. 26

---

**CASA TRENTO S.R.L.**

CONTRATO

1- Socios: Amilcar Adrian Cappelletti, DNI. 25.204.386, argentino, divorciado, comerciante, de 37 años de edad, domiciliado Rueda 6185 de la ciudad de Rosario; Marta Itatí Aguirre, DNI. 24.926.243, argentina, soltera, comerciante, de 38 años de edad, domiciliada en provincias Unidas 2976 de la ciudad de Rosario;

2- Fecha del Instrumento constitutivo: 24 de febrero de 2014.

3- Denominación: CASA TRENTO S.R.L.

4- Domicilio: Avenida Avenida Avellaneda 2450 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

5- Objeto Social: Producción y comercialización por mayor y menor de productos lácteos, fiambres y demás productos alimenticios, elaborados por la Sociedad o adquiridos a terceros.-

6- Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), representado por 15.000. cuotas de capital de \$ 10.- cada una.

8.- Administración, dirección y representación legal: A cargo de Amilcar Adrián Cappelletti en carácter de socio gerente.

9- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

§ 45 224604 Mar. 26

---

**CASA MAMITA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de febrero de 2014 la Sra. Liliانا Amelia Manovelli, vende, cede y transfiere a la Sra. Ana María Manovelli 200 cuotas de capital y el Sr. Marcelo Raúl Oscar Manovelli vende, cede y transfiere al Sr. Diego Alejandro López Manovelli 200 cuotas de capital. Quedando la Sra. Ana María Manovelli y el Sr. Diego Alejandro López Manovelli como únicos socios de CASA MAMITA SRL, inscrita en Contratos T. 139, F. 209, N° 68 con fecha 19 de enero de 1988 y sus modificaciones inscritas en Contratos T. 154, F. 1770, N° 208 con fecha 18 de febrero de 2003, seguidamente deciden por unanimidad reactivar el presente contrato sociedad de responsabilidad limitada denominación: CASA MAMITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y sede social en calle Rioja 1124 de Rosario, teniendo como principal y objeto la comercialización de artículos para bebé, embarazadas, rodados y demás accesorios relacionados por mayor y menor. Además prestará servicios de reparación de rodados y colocaciones de mallas protectoras para niños en balcones y demás servicios relacionados. El término de duración se fija en (50) cincuenta años a partir de la inscripción de la reactivación en el R.P.C. El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$100.000.-) dividido en diez mil cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Ana María Manovelli. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de Enero de cada año.

§ 65 224598 Mar. 26

---

**S.O.S. SERVICIOS**

**INFORMATICOS S.R.L.**

RECONDUCCION - AUMENTO DE CAPITAL

1. Los únicos Socios Luciano Martín Passerini, argentino, nacido el 30 de Enero de 1975, casado en primeras nupcias con Gorini Gabriela Marta, ingeniero en sistemas, D.N.I. N° 24.327.479, CUIT: 20-24327479-7, domiciliado en Entre Ríos 1426 Piso 10, de Rosario, y Gorini Gabriela Marta, argentina, nacida el 22 de junio de 1976, casada, contadora pública, domiciliada en Entre Ríos 1426 de Rosario, DNI. N° 25.171.513, CUIT: 27-25171513-6 ambos vecinos de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, deciden la Reconducción de S.O.S. SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L. por 20 años desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2. Capital: Se aumenta el mismo a \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) en la misma proporción anterior.

3. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.

§ 45 224579 Mar. 26

---

**ATUENDOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), en los autos: "ATUENDOS S.R.L. s/Prórroga-Aumento de Capital", s/Expte. N° 501/14, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Con fecha 7 de Marzo de 2014, se ha procedido a modificar el Contrato Social de ATUENDOS S.R.L. en sus cláusulas Primera, Tercera y Cuarta, quedando en consecuencia redactadas las mismas de la siguiente forma:

Cláusula Primera. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "ATUENDOS S.R.L" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Cláusula Tercera. Duración: Se fija la duración de la sociedad en el plazo de treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario (SF).

Cláusula Cuarta. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-), dividido en quince mil (15.000.-) cuotas sociales de diez pesos (\$10.-) cada una que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: a) La socia Luciana Carolina Denise Sczoryk Grimbe, Trece mil quinientas (13.500) cuotas de capital, de diez pesos (\$10.-) cada una, equivalentes a Ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000.-), b) La socia Victoria Noemí Grimbe, un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, de diez pesos (\$10.-) cada una, equivalentes a Quince mil pesos (\$ 15.000.-).

\$ 65 224571 Mar. 26

---

## **CONSTRUCCIONES DEL**

### **BOULEVARD S.R.L.**

#### **TRANSFERENCIA DE CUOTAS**

#### **SOCIALES POR SUCESION**

Dentro de los autos caratulados: SPECTOR, ABRAHAM JAIME s/ Sucesión" Expte. Nro. 58/11, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Juez Vacante, Secretaria Dra. Liliana Carmen Reynoso, se ha dispuesto transferir la cantidad de Tres Mil Doscientas (3.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de la sociedad "CONSTRUCCIONES DEL BOULEVARD S.R.L.", que corresponden al haber del causante Abraham Jaime Spector, argentino, D.N.I. N° 06.220.195, fallecido en Rosario el 16 de Agosto 2010 a favor de los herederos de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Isabel Weimberg, C.U.I.T. N° 27-03784873-0, argentina, viuda, jubilada, nacida el 03 de abril de 1939, con domicilio en calle Santiago 121, Piso 8vo. de Rosario, Mil Seiscientas (1600) cuotas sociales de pesos Diez cada una; Claudia Susana Spector, C.U.I.T. N° 27-14888405-1, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida el 23 de julio de 1962, con domicilio en calle Rodríguez 330, Piso 6to. B de Rosario, Quinientas Treinta y Tres Mil Seiscientas (533) cuotas sociales de pesos Diez cada una; Sergio Gabriel Spector, C.U.I.T. N° 20-17462172-2, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 20 de julio de 1965, con domicilio en calle Battie Planas 2584 de la ciudad de Córdoba, Quinientas Treinta y Tres Mil Seiscientas (533) cuotas sociales de pesos Diez cada una; Javier Andrés Spector, C.U.I.T. N° 20-20298117-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 08 de octubre de 1968, con domicilio en calle Rodríguez 330, Piso 9no. B de Rosario, Quinientas Treinta y Tres Mil Seiscientas (533) cuotas sociales de pesos Diez cada una; y una (1) cuota social de Pesos Diez (\$10) en condominio a favor de la Sra. Claudia Susana Spector, Sr. Sergio Gabriel Spector y Sr. Javier Andrés Spector. Los herederos detallados han sido declarados como tales según Sentencia N° 1902 de fecha 23 de Agosto de 2011, cuya parte resolutoria se transcribe: "Declarar en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento del Sr. Abraham Jaime Spector le suceden en calidad de únicos y universales herederos su cónyuge supérstite Sra. Isabel Weimberg y sus hijos Claudia Susana, Sergio Gabriel, y Javier Andrés Spector y Weimberg. En consecuencia, téngalos en posesión de los bienes de la herencia que no se estuvieren en poder de terceros, cese la intervención del Sr. Agente Fiscal si por otro motivo no fuera necesaria. Oficiese a los fines de la ley 8744. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dr. Ramunno, Juez. Dra. Reynoso, Secretaria.

\$ 85 224556 Mar. 26

---

## **CENTRO DE ESTUDIOS**

### **RADIOLOGICOS S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Centro de Estudios Radiológicos S.R.L. con domicilio social en la calle Laprida N° 1863 de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber:

1. Por contrato de fecha 27 de diciembre de 2010, la Sra. Elba Susana Flora Baigorri cede y transfiere la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) representativas de pesos tres mil (\$ 3.000) correspondientes al 25% del

capital social; al Sr. Juan Carlos Podadera quien las recibe de conformidad. La cesión se efectuó por la suma total de pesos tres mil. La cesión se realiza en el marco del convenio de adjudicación de bienes por disolución de sociedad conyugal entre cedente y cesionario, oportunamente celebrado. Se deja constancia que se encuentra comprendido en esta cesión, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que transfiere. De esta manera, la Sra. Elba Susana Flora Baigorri se retira de la sociedad. Las participaciones sociales quedan como seguidamente se detalla: el Sr. Juan Carlos Podadera es titular del 50% del capital social, con seiscientas (600) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10), representativas de pesos seis mil (\$ 6.000). El Sr. Juan Miguel Podadera es titular del 25% del capital social, con trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10), representativas de pesos tres mil (\$ 3.000). El Sr. Miguel Angel Podadera es titular del 25% del capital social, con trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10), representativas de pesos tres mil (\$ 3.000).

2. Asimismo, por reunión de socios de fecha 31 de octubre de 2013, se resolvió designar por unanimidad como nuevo gerente de la sociedad al socio Juan Carlos Podadera, habiendo presentado su renuncia a dicho cargo el Sr. Miguel Angel Podadera, que se aceptó unánimemente.

\$ 65 224558 Mar. 26

---

### **AGROPECUARIA LA MARIA S.A.**

#### DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 31 de Octubre de 2013.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Ariel Horacio Pagliero. Director Suplente: Sr. Gabriel Gustavo Leonardi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio."

\$ 45 224550 Mar. 26

---

### **CLINICA DE OJOS DR. FAROLLCH S.R.L.**

#### DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO

#### DEL LIQUIDADOR

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C/C de la 1° Nominación A/C del Registro Público de Comercio de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación en Autos "CLINICA DE OJOS Dr. FAROLLCH S.R.L. s/Disolución y Nombramiento del Liquidador", Expte. 27, folio 117, Año 2014: Por acta N° 5 de fecha 17/02/2014 los socios acuerdan la disolución de la sociedad y nombran Liquidador a:

Alejandra Beatriz Ollarce, Argentina, nacida el 28/08/1974, D.N.I. 24.194.608, C.U.I.T. 27-24194608-3, soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Newbery N° 1170, de la ciudad de Reconquista, Pcia. De Santa Fe. Secretaria Mirian G. David. Reconquista, 17 de Marzo de 2014.

\$ 36,30 224617 Mar. 26

---

### **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA MAYORISTA "PICCHIO S.R.L."**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 9 de Diciembre de 2013 la SOCIEDAD DISTRIBUIDORA MAYORISTA "PICCHIO S.R.L." a decidido modificar su contrato social mediante: Cesión de Cuotas - Incorporación de Nuevos Socios - Administración- Representación - Fiscalización.

\$ 90 224760 Mar. 26 Mar. 27

---

**CONSTRUCCIONES GRUPO 1 S.R.L.**

**CONTRATO**

I.- Por escritura Nº 58 de fecha 14/02/2014, Florencia Analía Espíndola, nacida 18/10/1968, de apellido materno Di Franco, casada en primeras nupcias con Biranchi Narayan Panda, D.N.I. Nro. 20.207.933, sus labores, domiciliada en Nro. 2098, Piso 9 de Rosario; cedió a favor de Horacio Eduardo Jiménez, nacido 1/03/1968, de apellido materno Ganem, casado en primeras nupcias con Gabriela Fabiana Pagano, D.N.I. 20.174.018, arquitecto, domiciliado en Moreno Nro. 2079, Piso 3 de Rosario.- Las 400 cuotas sociales que tenia en la sociedad "Construcciones Grupo 1 " S.R.L. de \$ 100 cada una, valor nominal \$ 40.000.- Precio de la cesión \$60.000.- Se modificó la cláusula quinta del contrato: "El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Oscar Humberto Espíndola: 200 cuotas valor nominal \$ 20.000.-; b) Rosa Di Franco: 200 cuotas valor nominal \$ 20.000.-c) Horacio Eduardo Jiménez: 600 cuotas valor nominal \$ 60.000.-

II.- Por Escritura Nº 59 de fecha 14/02/2014 los señores Oscar Humberto Espíndola, nacido 11/05/1938, apellido materno Ferré, casado con Rosa Di Franco, D.N.I. 5.745.891, comerciante, domiciliado Jujuy Nro. 2098, Piso 10, Rosario: Rosa Di Franco, nacida 22/04/1938, apellido materno Palacios, casada con Oscar Humberto Espíndola, D.N.I. 3.711.257, profesora, domiciliada Jujuy Nro. 2098, Piso 10 Rosario; y Horacio Eduardo Jiménez, nacido 1/03/1968, apellido materno Ganem, casado con Gabriela Fabiana Pagano, D.N.I. 20.174.018, arquitecto, domiciliado en calle Moreno 2079, Piso 3 Rosario, todos de nacionalidad argentina y socios de la sociedad Construcciones Grupo 1 SRL; han designado como Gerente a Paula Andrea García, argentina, nacida 6 octubre de 1973, apellido materno D'Agostino, casada con Alberto Manuel Mendizábal, D.N.I. 23.462.626, arquitecta, domiciliada en calle José Carlos Paz Nº 2747, Rosario.-

\$ 63 224812 Mar. 26

---

**FUNDAL S.R.L.**

**PRORROGA. AUMENTO DE CAPITAL**

1. Fecha de la Modificación: 3 de octubre de 2013.

2. Plazo de Duración: Prorroga por treinta años. Vencimiento 27 de octubre de 2043.

3. Capital: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos, (\$ 200.000,00) divididos en Dos mil cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Alberto De Vooght suscribe Un mil (1.000) cuotas de capital que representa la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), y Clelia Elda Fachetti suscribe Un mil (1.000) cuotas de capital que representa la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).

\$ 45 224783 Mar. 26

---

**AGRO TECNICA COMERCIAL S.R.L.**

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES POR FALLECIMIENTO DE SOCIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGRO TECNICA COMERCIAL S.R.L. s/TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE SOCIO", Expte. Nº 458/14, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, la presente publicidad se realiza a los efectos de transferir

350.000 cuotas sociales de \$ 0,01 cada una de ellas, que tenía y le pertenecían al socio Sr. Umberto Benzi (L.E. N° 5.979.462), a favor y en la proporción que se detalla a continuación: 1) Al Sr. Raúl José Benzi, Argentino, mayor de edad, viudo, D.N.I. N° 10.726.797, C.U.I.T. 20-10726797-3, con domicilio en calle Moreno 224 de Rosario la cantidad de 221.666 cuotas sociales; 2) A la Sra. Alicia Anahí Benzi, Argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I. N° 13.588.711, C.U.I.T. 27-13588711-6, con domicilio en calle Moreno 224 de Rosario, la cantidad de 116.667 cuotas sociales; 3) Al Sr. Walter Denis Benzi, Argentino, mayor de edad, soltero. D.N.I. N° 34.288.589, C.U.I.T. 20-34288589-7, con domicilio en calle Moreno 224 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 11.667 cuotas sociales (Registro Público de Comercio Tomo 142 Folio 4671 N° 535 de fecha 28 de Mayo de 199) - Adecuación de Capital Tomo 147 Folio 5009 N° 550 de fecha 28 de abril de 1996).

\$ 50 224779 Mar. 26

---

### **BLAXNE S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 13/5/2013 y acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Rectificativa - Ratificativa del 21/10/2013, se resolvió: a) cambiar la sede de la sociedad a calle Uno N° 581 de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, República Argentina; b) aumentar el capital social en pesos ciento siete mil (\$ 107.000,00), suscripto en su totalidad por los actuales accionistas Roberto José Alberto, D.N.I. 13.521.716, argentino, nacido el 27.03.1960, casado, comerciante, con domicilio real en calle Poeta Lugones 905, San Francisco, Córdoba y la Señora María Florencia Alberto, D.N.I. 30846415, nacida el 16/6/1984, argentina, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Gutiérrez 1970, San Francisco, Córdoba, en partes iguales, cada uno, de \$ 53.500,00, representado por quinientas treinta y cinco (535) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00), cada una y con derecho a un voto por acción, que se integran en su totalidad, \$ 107.000,00 con parte del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables de Capital", que surge de los estados contables al 31.12.2012, en partes iguales por los dos accionistas de \$ 53.500, cada uno de ellos; c) ratificar la designación de autoridades resuelta en la Asamblea General Extraordinaria 20/4/2007 y Ordinaria 10/5/2010 como director titular y Presidente al señor Roberto José Alberto, D.N.I. 13.521.716 y como directora suplente a la señora María Florencia Alberto, D.N.I. 30.846.415. Todos ellos por tres ejercicios, con vencimiento de mandato el 31.12.2009 y 31.12.2012 d) designar como director titular y Presidente al señor Roberto José Alberto D.N.I. 13.521.716; y como directora suplente a la señora Maria Florencia Alberto, D.N.I. 30.846.415, con vencimiento de mandato el 31.12.2015; e) modificar los artículos 1°, 4° y 8° de los estatutos sociales, que quedan redactados de la siguiente manera; a saber: "Artículo Primero: Nombre. Domicilio. La Sociedad se denomina "BLAXNE Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, República Argentina y su sede en calle Uno Número 581, de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, República Argentina".- "Artículo Cuarto: Capital. Monto. El capital social es de pesos ciento veintitrés mil (\$ 123.000,00), y está representado por un mil doscientos treinta (1230) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00), cada una y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea el capital social podrá elevarse al quintuplo, de acuerdo con lo establecido en el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. En dicho caso el aumento se resolverá por la Asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de designarse un órgano plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), en dinero efectivo, moneda nacional, que será depositada en la sede social". No siendo objeto de ninguna otra modificación los estatutos sociales.

Rafaela, 11 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 218,79 224911 Mar. 26

---

### **JOSE LUIS PICCIONI S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "José Luis Piccioni S.R.L." s/Contrato Expte. N° 67 Folio 69 -Año 2014, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Socios: Adriana Isabel Espíndola, de apellido materno Mendoza, argentina, nacida el 27 de Agosto de 1964, Documento Nacional de Identidad número 16.573.462, viuda, domiciliada en avenida López y Planes número 4465, de la ciudad de Santa Fe, con Clave Única de Identificación Laboral (C.U.I.L) número 27-16573462-4; el señor Bruno José Piccioni, de apellido materno Espíndola, argentino, nacido el 13 de Diciembre 1987, Documento Nacional de Identidad número 32.895.987, soltero, domiciliado en Avenida López y Planes número 4465 de esta Ciudad, con Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) número 23-32895987-9; el señor Emiliano José Piccioni, de apellido materno Espíndola, argentino, nacido el 13 de Diciembre 1987, Documento Nacional de Identidad número 32.895.988, soltero, domiciliado en Avenida López y Planes número 4465 de esta Ciudad, con Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) número 20-32895988-8; y la señorita Olivia Piccioni, de apellido materno Espíndola, argentina, nacido el 14 de Marzo 1991, Documento Nacional de Identidad número 35.651.179, soltera, domiciliada en Avenida López y Planes número 4465 de esta Ciudad, con Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) número 23-35651179-4; Integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye.-

Razón Social: José Luis Piccioni Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Fecha de Contrato Social: 12 de Febrero de 2014.-

Domicilio de la Sociedad: Avda. López y Planes 4465, Departamento La Capital; Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios y/o ajenos, para la cría, recría, e internada de ganado vacuno, porcino y ovino, y su comercialización en todas sus variedades y bajo cualquier especie asociativa; para la explotación agrícola en cualquiera de sus especies, ya sea para consumo como para su comercialización; b) Industrialización: Explotación, matanza, faena, procesamiento de cortes y comercialización minorista y mayorista, representación comercial, consignación y comisión de carnes bovinas, porcinas, ovinas, equinas y caprinas, así como todos los subproductos derivados de ellas, cueros y menudencias de faena, la elaboración de carnes de sus subproductos y derivados de los mismos, la elaboración de fiambres, embutidos y similares. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato y como accesorio a cualquier actividad afín a la principal. Para el cumplimiento del objeto podrán actuar por cuenta propia u orden de terceros y en cualquier forma en que puedan ser implementados, pudiendo además constituirse en proveedores de particulares, sociedades civiles y comerciales, del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Comunal, Entes Autárquicos, Descentralizados sociedades donde estos Estados sean parte y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público, a través de los procesos que estos establezcan, como los de licitación, concurso o convocatoria que estos efectúen. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar cualquier tipo de bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles, comerciales o mixtas, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles y/o inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos, compañías financieras, mutuales y de crédito; mencionándose demostrativamente al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de importación y exportación vinculada con el giro comercial descrito en el párrafo anterior

Duración: La duración será de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social será de pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en doscientas cuotas de mil pesos (\$ 1000.-) de valor nominal cada una; habiendo suscripto e integrado el 100% del capital.

Administración de la Sociedad: Estará a cargo de los dos socios en su carácter de socios gerentes en forma individual o indistinta, quienes representaran a la sociedad en forma Individual.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 28 de Febrero de cada año.-

Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 224813 Mar. 26

---

**TRT S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por esta así dispuesto en el expediente n° 1899-67,-año 2013, caratulado TRT S.A. sobre Designación de Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Que mediante acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 7 de Agosto de 2013, los socios que integran TRT S.A. resolvieron designar Directores titulares y suplentes; a saber: Director titular

(Presidente): Rubén Antonio Puccini, Apellido Materno: Mazzon, Ocupación: Empresario, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, L.E. 6.354.042, C.U.I.T. 20-06354042-1, con domicilio en Juan de Garay 3169 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director titular (Vicepresidente): Damián Puccini, Apellido Materno: Mangini, Ocupación: Empresario, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil; Soltero, D.N.I. 24.859.478, C.U.I.T. 20-24859478-1, con domicilio en Juan de Garay 3169 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director titular: Andrés Puccini, Apellido Materno: Mangini, Ocupación: Empresario, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, D.N.I.: 25.916.333, C.U.I.T.: 20-2591633-2, con domicilio en Juan de Garay 3169 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Gabriel Puccini, Apellido Materno: Mangini, Ocupación: Empresario, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casado, D.N.I.: 27.446.882, C.U.I.T.: 20-27446882-4, con domicilio en Juan de Garay 3169 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Griselda Alicia Mangini, Apellido Materno: Lazzaroni, Ocupación: Profesora, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, D.N.I.: 5.410.780, C.U.I.T.: 27-05410780-9, con domicilio en Juan de Garay 3169 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se hace saber a sus efectos legales publicándose en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 12 días de Marzo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 224895 Mar. 26

---

## **LBO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber por un día que, por Asamblea de Accionistas de LBO BOLSA S.A. continuadora de LBO SOCIEDAD DE BOLSA S.A., se resolvió la reforma parcial del estatuto social según el siguiente detalle:

- 1) Fecha de la resolución que aprobó dicha reforma: 10 de febrero de 2014.
- 2) Denominación: LBO S.A. siendo continuadora de LBO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
- 3) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la realización de las siguientes actividades:
  - a) Comerciales: podrá ejercer las actividades de negociación, de colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación, custodia y depósito colectivo de valores negociables, las de administración y custodia de productos de inversión colectiva, e intervenir en cualquier clase de operaciones sobre valores negociables, títulos valores públicos y/o privados, y/o sus derivados financieros, y todas aquellas actividades afines permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y ajustado a las Normas CNV (N.T. 2013) y concordantes y a los Reglamentos y requisitos exigidos por los Mercados, Cámaras Compensadoras y Bolsas en las que opere, pudiendo solicitar membresías y desarrollar las actividades propias definidas por las mencionadas disposiciones, y/o las que pudieran reglamentarse en el futuro, y en especial, como:
    - I. Agente de Negociación,
    - II. Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación - Propio,
    - III. Agente de Liquidación y Compensación - Propio - como Corredores y Agentes de Cereales,
    - IV. Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral,
    - V. Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva,
    - VI. Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva,
    - VII. Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión,
    - VIII. Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión,
    - IX. Agente Asesor de Mercado de Capitales, por lo que podrá actuar prestando cualquier tipo de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales que implique contacto con el público en general.

Asimismo podrá ejercer las actividades de Corredores y Agentes de Cereales, cumpliendo su inscripción en el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (R.U.C.A.) que lleva el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (R.G.302/2002) y en el Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas en los términos de la R.G. AFIP 2300/2007, y los requisitos que en el futuro las disposiciones pudieran requerir, estando habilitado a solicitar Membresías en Mercados bajo competencia de la Comisión



Nacional de Valores al efecto de registrar operaciones de futuros, opciones y otros derivados cuyo subyacentes sean productos comprendidos dentro su actuación bajo el R.U.C.A. dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, pudiendo actuar en los Mercado físico de Granos y/u otros productos agropecuarios, o del reino animal, vegetal o mineral, monedas, donde se celebren contratos al contado o a término, futuros y/u opciones que operen dentro de la Bolsa de Comercio de Rosario y/o sus Mercados adheridos o en cualquier otro Mercado o Bolsa del país, ejerciendo el corretaje, comisión, consignación, distribución, comercialización, en forma directa o indirecta, representación, mandato y negociación de cereales, oleaginosos, semillas, frutos, sus productos y subproductos, productos del país, sus derivados, agroquímicos, fertilizantes y/o títulos representativos de dichos bienes, la financiación de los mismos, y sus rubros afines como acopio, exportación e importación, y/u cualquier otra actividad que puedan llevar a cabo los Corredores y Agentes de Cereales de acuerdo a las normas en vigor.

A fin de desarrollar su actividad empresarial la Sociedad podrá solicitar su registro en toda categoría compatible donde esté facultada a actuar.

b) Mandatarias: podrá realizar la administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, los relacionados con valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como colocador de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; intervenir como colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, o de títulos representativos de deuda garantizados por bienes fideicomitados, o certificados de participación en el dominio fiduciario.

c) Financieras: podrá realizar operaciones que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.

EL DIRECTORIO

§ 178 224595 Mar. 26

---

### **VALLE VENADO S.A.**

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Mediante resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria del Dr. Marcelo Saraceni del 7/03/2014 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por disposición de asamblea y reunión de directorio de fecha 30/04/2013 fueron electos directores con mandato por tres ejercicios:

Presidente: Laura Amanda Fraix de Castagnani, argentina, D.N.I. 13.498.039 C.U.I.T. 27-13498039-2 nacida el 13 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Castagnani, comerciante domiciliada en Lisandro de la Torre 1035, Venado Tuerto Director suplente: Noelia Castagnani argentina, soltera, D.N.I. 32.542.774, C.U.I.L. 27-32542774-4 soltera, nacida el 27 de abril de 1987, estudiante, con domicilio Lisandro de la Torre 1035, Venado Tuerto.- Ambos directores aceptan los cargos por los que fueron electos fijando domicilio en Lisandro de la Torre 1035 Venado Tuerto. No habiendo más temas se da por finalizada la asamblea.-

§ 45 224860 Mar. 26

---

### **EL MARTILLO S.A.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Mediante resolución del 28 de mayo de 2010 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso,

secretaria del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación:

El directorio con fecha 5/12/2007 dispuso en forma unánime fijar la sede social en calle Maipú 812 entpiso Venado Tuerto

§ 45 224861 Mar. 26

---

**VIGTA S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos: VIGTA S.A. s/Modif. Est.Soc. Arts. 3º y 4º (Expediente Nº 568/13), a los efectos legales que puedan corresponder, se ha ordenado la siguiente publicación, conforme art. 10 de la Ley 19.550, conforme Resolución de fecha 24 de Febrero de 2.014:

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Artículo Cuarto: Capital: El Capital Social es de Doscientos Mil pesos (\$200.000.-) representado por Doscientas Mil (200.000) acciones de Un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una.- El Capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Se deja constancia que las demás cláusulas del Estatuto Social que no hayan sufrido modificaciones en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándoseles aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos.

Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2.014.-

§ 118,14 224883 Mar. 26

---

**RAGRO S.A.**

**CONSTITUCION Y**

**DESIGNACION AUTORIDADES**

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de RAGRO S.A.

1) Socios: Jorge Alberto Rainaud, nacido el 07 de mayo de 1949, apellido materno Tonda, casado en primeras nupcias con Susana Regina Rui, argentino, domiciliado en Intendente Aonzo Nº 66 de la localidad de Morteros Pcia. de Córdoba, D.N.I. Nº 5.534.731, C.U.I.T. 20-05534731-0, de profesión Productor Agropecuario y la Sra. Lorena Paola Toretta, nacida el 02 de agosto de 1982, apellido materno Avalos, soltera, argentina, domiciliada en Islas Malvinas Nº 482 de la localidad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 29.352.529, C.U.I.L. 27-29352529-9, de profesión empleada administrativa; 2) Fecha del instrumento de constitución: 04/10/2013; 3) Denominación: RAGRO S.A.; 4) Domicilio social: Guillermo Lehmann Nº 214 de la localidad de San Guillermo, Pcia. Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Explotación integral de establecimientos Agrícola - Ganaderos. Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta

y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Prestación de servicios agropecuarios. C) Operaciones de comercialización compraventa por cuenta propia o de tercero, al por mayor y al por menor, representación, distribución y consignación de insumos agropecuarios y derivados, semillas, fertilizantes, forrajes, oleaginosas y subproductos, y agroquímicos. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias. Asimismo podrá realizar todos los demás actos y gestiones que sean conducentes cumplimiento de su objeto social y que no resulten prohibidas por las leyes o por las deposiciones del presente Estatuto. A los efectos pre-indicados fin de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones.

§ 124 224789 Mar. 26

---

## **J2 AGROPECUARIA SOCIEDAD DE HECHO**

### **DISOLUCION**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la Ley 19.550 se hace saber que por Reunión de socios en fecha 18 de diciembre de 2013 los socios Sres. Laura Josefa Alessandretti, D.N.I. 17.831.727, María Celina Alessandretti D.N.I. 20.513.280, Carlos Raúl Alessandretti, D.N.I. 21.721.368, Valeria Mercedes Alessandretti, D.N.I. 25.459.975, y Martín Pablo Alessandretti, D.N.I. 27.772.170 integrantes de la firma J2 Agropecuaria Sociedad de Hecho, C.U.I.T. Nro. 30-70888290-5 con domicilio en Buenos Aires 356 de la ciudad de Firmat, convienen la disolución y liquidación de la citada, fijándose como fecha del cese de las actividades el día 27 de diciembre de 2013 y designándose al Sr. Martín Pablo Alessandretti como liquidador de la misma, lo que se publica a por el término de Ley a los fines que hubiere lugar y para conocimientos de terceros.- Firmat, 25-febrero-2014

§ 45 224873 Mar. 26

---

## **GIROTTI ALBERTO A. Y GIROTTI RICARDO A. SOCIEDAD DE HECHO - REGULARIZACION - AGRO LOS ALAMOS S.A.**

En reunión de socios celebrada el 17/03/2014, concurren a este otorgamiento: Alberto Alejandro Girotti, argentino, comerciante, casado, de apellido materno Scapelli, D.N.I. 10.458.712, C.U.I.T. N° 20-10458712-8, nacido el 25-07-1952, con domicilio en Belgrano 626 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe y Ricardo Aniceto Girotti, argentino, comerciante, divorciado, de apellido materno Scapelli, D.N.I. 12.914.606, C.U.I.T. N° 20-12914606-1, nacida el 17-04-1957 con domicilio en General López 949 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe; únicos integrantes de la sociedad de hecho "GIROTTI ALBERTO A. Y GIROTTI RICARDO A.", inscrita en la A.F.I.P. bajo el C.U.I.T.:30-63680333-9, objeto social es la explotación de establecimientos rurales agrícolas, siembra, cuidado y cosecha de granos, frutos y productos de la tierra. Realización de servicios de pulverización, desinfección, fumigación terrestre. Servicios de cosecha mecánica. Mantenimiento y reparación del motor. Mecánica integral: 1) Adoptar a tales efectos el tipo societario de Sociedad Anónima; 2) Aprobar el Estado de Situación Patrimonial y el Inventario de Bienes y Deudas de la referida Sociedad de Hecho, confeccionado al 01/01/2014 e integrar el Capital Social de la Sociedad Anónima que se constituye por regularización de la nombrada, mediante la capitalización del Patrimonio Neto de la misma y 3) Aprobar el siguiente Estatuto Social y resoluciones complementarias de la sociedad anónima AGRO LOS ALAMOS S.A. que se constituye por regularización de GIROTTI ALBERTO A. Y GIROTTI RICARDO A. S.H., del cual se extraen los elementos fundamentales:

1.- Denominación: "AGRO LOS ALAMOS S.A." (continuadora legal de GIROTTI ALBERTO A. Y GIROTTI RICARDO A.S.H).

2.- Accionistas: Alberto Alejandro Girotti, argentino, comerciante, casado, de apellido materno Scapelli, D.N.I. 10.458.712, C.U.I.T. N° 20-10458712-8, nacido el 25-07-1952, con domicilio en Belgrano 626 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe y Ricardo Aniceto Girotti, argentino, comerciante, divorciado, de apellido materno Scapelli, D.N.I. 12.914.606, C.U.I.T. N° 20-12914606-1, nacida el 17-04-1957 con domicilio en General López 949 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe

3.- Lugar y fecha de constitución: María Susana, provincia de Santa Fe, 17/03/2014.

4.- Domicilio legal: Av. Cincuentenario 1597, María Susana, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 las siguientes actividades: Mediante la explotación de establecimientos rurales agrícolas, siembra, cuidado y cosecha de granos,

frutos y productos de la tierra. Realización de servicios de pulverización, desinfección, fumigación terrestre. Servicios de cosecha mecánica. Mantenimiento y reparación del motor. Mecánica integral. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

7. Capital social: El capital social es de pesos Un Millón Ochocientos Mil (\$ 1.800.000,00) representado por un millón ochocientos mil (1.800.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (\$1) peso cada una, con cupones al portador y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19550, el capital social puede elevarse en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto o preferidas. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000) equivalente a un millón ochocientos mil (1.800.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (\$1) peso cada una y con derecho a un voto por acción, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Alberto Alejandro Girotti, novecientos mil (900.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1,00) cada una o su equivalente a pesos novecientos mil (\$ 900.000,00) y Ricardo Aniceto Girotti, novecientos mil (900.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1,00) cada una o su equivalente a pesos novecientos mil (\$ 900.000,00);

8.- Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares, debiendo elegir entre los electos al presidente, si el directorio es unipersonal, y al vicepresidente, si existe pluralidad de miembros. La asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporan al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19550. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones legales sobre designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, pudiendo esta última medida adoptarse por asamblea, con carácter general para todo el Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado como sigue: Presidente Alberto Alejandro Girotti, argentino, comerciante, casado, de apellido materno Scapelli, D.N.I. 10.458.712, C.U.I.T. N° 20-10458712-8, nacido el 25-07-1952, con domicilio en Belgrano 626 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe y Director suplente: Ricardo Aniceto Girotti, argentino, comerciante, divorciado, de apellido materno Scapelli, D.N.I. 12.914.606, C.U.I.T. N° 20-12914606-1, nacida el 17-04-1957 con domicilio en General López 949 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe; quienes manifiestan sus respectivas conformidades a los cargos para los cuales fueron designados; y agregan que no se hallan comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones previstas por la Ley 19550. Los Directores electos fijan domicilio en Av. Cincuentenario 1597 de la localidad de María Susana Provincia de Santa Fe. María Susana (Santa Fe), 17/03/2014.

\$ 135 224827 Mar. 26

---

## **DESARROLLOS G & H S.A.**

### ESTATUTO

Denominación: DESARROLLOS G & H S.A.

Fecha de Constitución: 30 de Abril de 2013

Socios: Fabricio Hernán Herrera, de apellido materno Ventroni, D.N.I. N° 24.956.617, C.U.I.T. 23-24956617-9, argentino, nacido el 2 de Febrero de 1976, de profesión Comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Av. Belgrano N° 1840 de la ciudad de Totoras; Gastón Federico Griva, casado en primeras nupcias con Patricia Massei. D.N.I. N° 25.205.825, C.U.I.T. 20-25205825-8 argentino, nacido el 27 de Abril de 1976, comerciante, domiciliado en la calle Saavedra N° 925 de la ciudad de Totoras.

Domicilio: Totoras, Pcia. De Santa Fe. Sede Social Tucumán N° 1436, de la ciudad de Totoras.

Plazo: 99 (Noventa y Nueve) años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio

Objeto Social: A- Desarrollo de emprendimientos para el turismo. B- Dedicarse a la explotación de actividades de hotelería y alquiler de cabañas. C-Prestar servicios para el esparcimiento del turismo.

Capital Social: El capital social se constituye en la suma de pesos Trescientos Sesenta Mil (\$360.000,-) importe que se divide en trescientos sesenta (360) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase con derecho a cinco votos por acción; de pesos Mil (\$1.000,-) cada una; las que han sido suscritas en las siguientes proporciones: Gastón Federico Griva Ciento Ochenta (180) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil

(\$180.000,-) y Fabricio Hernán Herrera Ciento Ochenta (180) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000,-).

Integración: En este estado los socios proceden a integrar el capital suscrito en las proporciones indicadas. Se resuelve integrar todo el capital en efectivo aportando el veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000,-) y el saldo la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$270.000,-) también en efectivo en el plazo de un año contado de la fecha del presente contrato. En consecuencia el Sr. Gastón Federico Griva aporta la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000,-) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000,-) dentro del año ; EL Sr. Fabricio Hernán Herrera aporta la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000,-) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000,-) dentro del año.

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de Ley. Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio.

Designación: Se designa como miembro Titular del directorio a Gastón Federico Griva, casado en primeras nupcias con Patricia Massei. D.N.I. N° 25.205.825, C.U.I.T. 20-25205825-8 argentino, nacido el 27 de Abril de 1976, comerciante, domiciliado en la calle Saavedra N° 925 de la ciudad de Totoras como presidente del Directorio y a Fabricio Hernán Herrera, de apellido materno Ventroni, D.N.I. N° 24.956.617, C.U.I.T. 23-24956617-9, argentino, nacido el 2 de Febrero de 1976, de profesión Comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Av. Belgrano N° 1840 de la ciudad de Totoras como Primer Director Suplente.

Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de Octubre.

Rosario 21 de Noviembre de 2013, Registro Público de Comercio, Expte. 3583/12 Fdo. Mónica L. Gesualdo. Secretaria.

\$ 95 224910 Mar. 26

---

## **C.C.G. S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1092, Folio N° 42, Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha resuelto la constitución de C.C.G. Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1) Socios: Cristian Claudio González, de 30 años de edad, nacido el 12/03/1983, soltero, argentino, DNI. 29924385, CUIL 24-29924385-7, comerciante, domiciliado en calle Vieytes 5200 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre y Ariel Armando González, de 35 años de edad, nacido el 08/12/1978 casado, argentino, comerciante, DNI. 26924388, CUIL 20-26924388-1, domiciliado en calle Vieytes 5200 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

2) Fecha del Contrato Social: 07/08/2013.

3) Denominación de la Sociedad: C.C.G. S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Vieytes 5200 - Santa Fe - Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: fabricación de muebles de madera, hierro, aluminio, plástico, vidrio, o cualquier material o combinación de ellos, destinado al uso comercial, industrial, educativo o doméstico, Transporte, instalación, colocación y reparación de muebles de todo tipo. Venta al por mayor y menor de muebles, colchones, ropa de cama y artículos de blanco y hogar; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el

concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: 30 años contado desde la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000,00.-).

8) Dirección y Administración: estará a cargo del socio gerente Sr. Cristian Claudio González, durante el plazo de duración de la sociedad.

9) Organización de la representación legal: Idem punto 8.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 80 224838 Mar. 26

---

**MOLIENDAS CASEROS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Comunica que con fecha 14 de enero de 2014. resolvió modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta. A tal fin harán uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o de "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 788 y 1.881 del Código Civil y art. 9 del Dto. Ley 5965/63; con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias. Se designa en este acto para cumplir la función de Gerentes, al señor Hugo Abel Parnisari, DNI. 20.269.338, quien asume con el carácter de "Socio Gerente", y a la señorita Natalia Andrea Castagnani, D.N.I. 30.677.991, quien asume con el carácter de "Socio Gerente".

§ 33 224892 Mar. 26

---

**LACTEOS LA RAMADA S.A.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Lácteos La Ramada S.A. s/ Aumento de Capital, Modificación art. 4to" (Expte. 114/2014) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación:

En asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 05 de Agosto de 2013, se resolvió aumentar el capital social en \$ 12.900.000,00 y emitir 12.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de \$ 1.000,00 cada una de ellas.- Por lo expuesto, se resolvió además dar nueva redacción a la cláusula de capital social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social: El capital social es de setenta y nueve millones setenta y tres mil pesos (\$ 79.073.000,00) representado por setenta y nueve mil setenta y tres (79.073) acciones de un mil pesos (\$ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Santa Fe, 17 de marzo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 224653 Mar. 26

---

**ACEITERA CONARCO S.R.L.**

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ACEITERA CONARCO S.R.L. s/ Modificación Art. 8. Eje. Social" (Expte. N° 121 - Folio 71 - Año 2014), que se tramita por ante este Registro, se ha dispuesto la publicación del siguiente

edicto: por instrumento privado del día 13 de febrero de 2014 se ha decidido limitar al 50% la distribución de utilidades de los próximos cinco ejercicios económicos, plazo durante el cual estaría vigente la obligación con Garantizar SGR y la capitalización de los Resultados no asignados por el monto de \$1.000.000 (un millón de pesos). Entre los socios se decide en forma unánime modificar la cláusula octava del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionara un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio de uno de los gerentes, se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración de las formas que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado, si dentro de los 10 días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con quince días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de esta se destinará, el cinco por ciento, para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos de la ley 19.550. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá en un cincuenta por ciento entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones del capital acreditándose en sus cuentas particulares. El restante cincuenta por ciento será destinado a resultados no asignados. Si el ejercicio arrojara pérdida, esta se cargará a las reservas especiales, y, en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la ley 19.550. Las pérdidas del capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. Santa Fe, 11 de marzo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 132 224603 Mar. 26

---

## **PRODUCTOS TINCHO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PRODUCTOS TINCHO S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. Nº 104; Año 2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4, de fecha 15 de junio de 2013, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: María Cristina Boratto, argentina, nacida el 03/10/1952, DNI. Nº 10.575.002, CUIL Nº 27-10575002-7, de profesión comerciante, estado civil casada. Vicepresidente: Miguel Angel Giménez, argentino, nacido el 22/11/1949, DNI. Nº 7.709.103, CUIT Nº 20-07709103-4, de profesión comerciante, estado civil casado. Director Suplente: Marcela Vanina Giménez, argentina, nacida el 18/06/1974, DNI. Nº 23.920.819, CUIT Nº 27-23920819-9, de profesión empleada, estado civil divorciada. Director Suplente: Martín Eduardo Giménez, argentino, nacido el 11/11/1977, DNI. Nº 25.851.000, CUIT Nº 20-25851000-4, de profesión empleado, estado civil soltero. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 13 de marzo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 224597 Mar. 26

---

## **HIJOS DE ROBERTO ALLION**

### **S.A.**

### DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "HIJOS DE ROBERTO ALLION S.A. s/ Designación de Autoridades", Expte. Nº 139/14, se publica la Designación del Directorio, resuelta en Asamblea General Ordinaria Nº 8 de la sociedad denominada: "Hijos de Roberto Allion S.A.", con domicilio en calle Gobernador Gálvez 2540 de la localidad de Franck, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, inscripta en este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, el 31/03/2006, con el Nº 1138 Fº 192 del Libro 10º de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Fecha del instrumento: 30/12/2013.-

Composición del Directorio: Presidente: Allión, Nanci Beatriz, de nacionalidad argentina, DNI. 18.106.817, CUIT 27-18106817-0, apellido materno: Debruyne, Domicilio: Santa Fe 1857, Franck, Sta. Fe, nacida el 21/01/1967, casada en primeras nupcias con Horacio Eduardo Lanfranco; y Director Suplente: Allión, Rubén Alberto Antonio, de nacionalidad argentina, DNI. 21.039.008, CUIT 20-21039003-1, apellido materno Debruyne, Domicilio: Moreno 1789, Frank, Santa Fe, nacido el 11/10/1969, estado civil: soltero.

Duración del cargo: Tres años.

Santa Fe, 10 de marzo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 33 224744 Mar. 26

---

## **PREMED S.A.**

### DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PREMEDI S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. 160/2014, que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la Designación del Directorio, de la sociedad denominada "PREMED S.A.", con domicilio en calle Miguel Manfredi 2029 de la localidad de Franck, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, inscripta en este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, con el N° 214 F° 108 del Libro 7° de S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24.

Fecha del instrumento: 27 de diciembre de 2012.

Constitución del Directorio: Presidente: Boccardo, Nora María Rosa, argentina, CUIT: 27-12561.456-1, apellido materno: Pellizzone; Domicilio: Rivadavia 2110 de la localidad de Franck, fecha de nacimiento: 28/08/1958; casada en primeras nupcias con José María Albrecht; Vice-Presidente: Rodríguez Pardina, Enrique Alberto, argentino, CUIT: 20-12998236-6, apellido materno: Gutiérrez, Domicilio: Rivadavia 1575 de la localidad de Franck, fecha de nacimiento: 26/05/1957, estado civil: casado.

Directora Titular: Neffen, Irene Matilde, argentina, CUIT: 27-06125856-1, apellido materno: Ritiner, domicilio: San Martín 2083, fecha de nacimiento: 09/08/1926, estado civil: viuda, Rivadavia 1292 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Albrecht, José María, argentino, CUIT: 27-12698333-1, apellido materno Neffen, domicilio: Rivadavia 2110 de la localidad de Franck, fecha de nacimiento: 16/05/1956, estado civil: casado.

Director Técnico: Albrecht, José María, argentino, CUIT 27-12698333-1, apellido materno: Neffen, domicilio Rivadavia 2110 de la localidad de Franck, fecha de nacimiento: 16/05/1956, estado civil: casado.

Duración del cargo: Dos años.

Santa Fe, 12 de marzo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 224745 Mar. 26

---